

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8446 PADSAY INVERSIONS, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Avda. Sant Francesc 36, de Girona, a las nueve treinta horas del día 18 de junio de 2010 en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 21 de junio de 2010, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.- Modificaciones en la composición, duración y régimen de funcionamiento del Consejo de Administración. Modificaciones estatutarias y acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Séptimo.- Información sobre aspectos regulatorios.

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de Cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho a asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Girona, 9 de abril de 2010.- La Vicesecretaria no Consejera, Dña. Raquel Navas Cubarsi.

ID: A100024346-1